



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL
2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES;
SÍNDICA PRIMERA; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**



C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; PRESENTE (CON VOZ)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Para efectos de hacer constar en el acta, se indica que los Regidores del Ayuntamiento, Adán Arizpe Montañón y Luis Carlos Treviño Berchermann, y la Representante de la Contraloría Municipal, Laura Melina Bojorquez Saucedo, se encuentran conectados a través de la plataforma Zoom en la presente sesión.

REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES:

- Por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía

José Alberto Vázquez Valenciano, Coordinador de Policía de Proximidad Comercial de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; AUSENTE CON AVISO PREVIO (SIC-Jorge)

- Por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

Héctor Hugo Garza Jalil, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; PRESENTE (CON VOZ).

- Por parte de la Secretaría de Servicios Públicos

Evelyn Marlen Salas Alejandro, Analista de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; PRESENTE (CON VOZ)

- Por parte de la Secretaría de Desarrollo Integral de la Familia

Silvia Franco Paredes, Responsable de Área de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social; PRESENTE (CON VOZ). a

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Ahora bien, se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, nos dan un momento los representantes y representantas. Gracias. i

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, se procede a declarar válida la Séptima Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, del ejercicio fiscal 2024. j

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- k



2. Aprobación del orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
3. Registro de Asuntos Generales;
4. Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 11-once de junio de 2024-dos mil veinticuatro.

5. Solicitud de acuerdos.

Acuerdo E.VII. 1.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/23/2024, relativa a la Adquisición de Bicicletas, Equipo de Herramienta y Refracciones para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Acuerdo E. VII. 2.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/25/2024, relativa al Suministro instalación y Mantenimiento de Pasto Sintético para las Diversas Canchas de Futbol a cargo de la Dirección de Cultura Física y Deporte.

Acuerdo E.VII. 3.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/26/2024, relativa al Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Pesado y de Vehículos para 10 o más Pasajeros para las Diferentes Direcciones de la Secretaría de Servicios Públicos.

Acuerdo E. VII. 4.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/27/2024, relativa al Suministro de Sillas de Ruedas y Apoyos Funcionales.

Acuerdo E. VII. 5.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/28/2024, relativa a la Adquisición de Contenedores de Agua.

Acuerdo E. VII. 6.- Solicitud de excepción para la contratación de la prestación de servicios consistentes en “**SERVICIO DE INFRACCIÓN DIGITAL**”.

6. Desahogo de Asuntos Generales.
7. Cierre de la **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.



Gobierno
de
—
Monterrey

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Visto lo anterior y de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentran conectados a través de la misma.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) compañero Regidor, adelante si es su intención registrar un asunto de interés general.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann), así es un asunto que quiero hacer mención en el tema de asuntos generales.



(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se registra a efecto al momento de desahogar el punto correspondiente de asuntos generales.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No habiendo más asuntos por registrar por parte de los integrantes este Comité se da por desahogado este punto, procediendo a desahogar el correspondiente con el compañero Regidor al momento de llegar al punto del orden del día.*

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior pasamos al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 11-once de junio de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta de sirvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen alguna duda o comentario sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, someto a su aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Novena Sesión Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 11 de junio de 2024. a

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentre conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
 - **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
 - **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
 - **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 - **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
-

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del*



Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior, pasamos al punto número cinco del orden del día, el cual es: **la Solicitud de acuerdos.**

Se solicita se dé acceso a el **C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ VALENCIANO, COORDINADOR DE POLICÍA DE PROXIMIDAD COMERCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA. (SIC-JORGE)**

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) No se encuentra presente el cual se encuentra ausente con aviso previo y se desahoga el Acuerdo 1. a

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/23/2024, relativa a la Adquisición de Bicicletas, Equipo de Herramienta y Refacciones para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; el área solicitante es la Dirección Administrativa y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro. b

El licitante que se inscribió al procedimiento y que no se apersonó a la presentación de propuestas fue la persona moral denominada DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.

Por lo anterior y con fundamento en los artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso d) del punto 10.3 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente: c

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: Toda vez como se expuso no se apersono persona alguna al acto de presencia de propuestas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo. d

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E. VII.1.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial



Gobierno
de
—
Monterrey

No. SFA-DGA-DASG/23/2024, relativa a la Adquisición de Bicicletas, Equipo de Herramienta y Refacciones para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía en el sentido de declarar desierta la misma.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentre conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

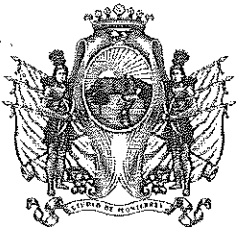
(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) gracias los presentes.

Se solicita se dé acceso a el **C. HÉCTOR HUGO GARZA JALIL, DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA.**

Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/25/2024, relativa al Suministro Instalación y Mantenimiento de Pasto Sintético para las Diversas Canchas de Futbol a cargo de la Dirección de Cultura



Física y Deporte; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Se informa a los presentes que no hubo interesados en participar en la licitación de mérito toda vez que no se inscribió persona alguna en la misma.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en debida correspondencia con lo señalado en el inciso a) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: Toda vez que no hubo oferta ni participante alguno.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el Acuerdo E. VII.2.- referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/25/2024, relativa al Suministro Instalación y Mantenimiento de Pasto Sintético para las Diversas Canchas de Futbol a cargo de la Dirección de Cultura Física y Deporte en el sentido de declarar desierta la misma.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

a



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Se solicita se dé acceso a el **C. EVELYN MARLEN SALAS ALEJANDRO, ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Continuamos con el **Acuerdo 3**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/26/2024, relativa al Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Pesado y de Vehículos para 10 o más Pasajeros para las Diferentes Direcciones de la Secretaría de Servicios Públicos; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presento propuestas fue la persona moral denominada VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO, cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta del Licitante denominada VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO, resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:



Gobierno
de
—
Monterrey

PARTIDA	VEHÍCULO	CANTIDAD	PRECIO RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL POR PARTIDA	03 MESES RENTA
1	RAM 4000 CAJA DE REDILAS	9	\$ 7,916.69	\$71,250.21	\$213,750.63
2	RAM 4000 CAJA GANADERA	12	\$ 10,103.79	\$121,245.48	\$363,736.44
3	RAM 4000 CAJA DE VOLTEO	12	\$ 11,592.14	\$139,105.68	\$417,317.04
4	RAM 4000 GRÚA CON CANASTILLA	5	\$ 23,475.94	\$117,379.70	\$352,139.10
5	INTERNATIONAL 4400	12	\$ 23,372.75	\$280,473.00	\$841,419.00
6	INTERNATIONAL 4300	12	\$ 18,495.02	\$221,940.24	\$665,820.72
7	INTERNATIONAL 4700	1	\$ 29,662.48	\$29,662.48	\$88,987.44
8	RETROEXCAVADORA B730	12	\$ 24,049.81	\$288,597.72	\$865,793.16
9	MINICARGADOR BOBCAT 530	12	\$ 11,780.22	\$141,362.64	\$424,087.92
10	RODILLO VIBRATORIO RD12A-90	11	\$ 6,667.20	\$73,339.20	\$220,017.60
11	COMPACTADOR RD27120	6	\$15,259.92	\$91,559.52	\$274,678.56
12	EQUIPO MÓVIL DESASOLVE	1	\$208,738.81	\$208,738.81	\$626,216.43
SUBTOTAL					\$5,353,964.04
IVA					\$856,634.24
TOTAL					\$6,210,598.28

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el Arrendamiento de maquinaria, equipo pesado y de vehículos para 10 o más pasajeros para las diferentes Direcciones de la Secretaría de Servicios Públicos, a la persona moral VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO, con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$6,210,598.28 (seis millones doscientos diez mil quinientos noventa y ocho pesos 28/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) un apunte, preguntar si el vencimiento de los tres meses es un plazo fatal o hay alguna prórroga, porque hay que tomar en cuenta que esta administración está tres meses y medio de concluir y saber si va a dejar sin este equipo a la siguiente administración o es prorrogable.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) en el caso de la presente contratación y acorde a las disposiciones normativas de la contratación local y la ley de gobierno municipal no podemos comprometer a esta administración ni a la siguiente.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmman) no, no me estoy refiriendo a eso Valentín, no me refiero a eso, que si el contrato que se tiene signado respecto al arrendamiento es prorrogable o es fatal?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) es a lo que voy es fatal, para prorrogarse se tendría que analizar con el equipo de transición, el poder prorrogar más allá de la presente administración con acuerdo de cabildo.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmman) entonces dejen apuntado este punto para que incluyan en los temas de transición cuando sea conveniente este u otros porque no podemos dejar pasar por alto que estamos en este proceso y que las adquisiciones no pueden ser regulares como se han llevado hasta ahorita.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) totalmente de acuerdo con Usted se asienta en el acta correspondiente para dejar constancia de lo mismo con el equipo de transición se entrega los plazos fatales de todos los contratos entre otros y de lo que no es punto de aquí por ejemplo arrendamientos de inmuebles entre otros para que precisamente se determine cuál va a ser la acción a tomar.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmman) gracias.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) al contrario, gracias a Usted y se toma nota.

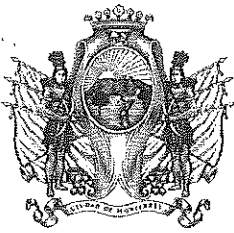
Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el Acuerdo E. VII.3.- referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/26/2024, relativa al Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Pesado y de Vehículos para 10 o más Pasajeros para las Diferentes Direcciones de la Secretaría de Servicios Públicos.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA



Gobierno
de
—
Monterrey

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Se solicita se dé acceso a el **C. SILVIA FRANCO PAREDES, RESPONSABLE DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ASISTENCIA SOCIAL.**

Continuamos con el **Acuerdo 4**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/27/2024, relativa al Suministro de Sillas de Ruedas y Apoyos Funcionales; el área solicitante es la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Se informa a los presentes que no hubo interesados en participar en la licitación No. SFA-DGA-DASG/27/2024, relativa al Suministro de Sillas de Ruedas y Apoyos Funcionales toda vez que no se inscribió persona alguna al presente procedimiento de licitación.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en debida correspondencia con lo señalado en el inciso a) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:



SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: Toda vez que no hubo interesado alguno ni se presentó propuesta alguna.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el Acuerdo E. VII.4.- referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/27/2024, relativa al Suministro de Sillas de Ruedas y Apoyos Funcionales en el sentido de declararla desierta.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

a

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*



Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole permanecer dentro de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Continuamos con el **Acuerdo 5**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/28/2024, relativa a la Adquisición de contenedores de Agua; el área solicitante es la Dirección General del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presento propuestas fue la persona moral denominada ARTEMEX FORMAS DE ALAMBRE, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada ARTEMEX FORMAS DE ALAMBRE, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta del Licitante denominada ARTEMEX FORMAS DE ALAMBRE, S.A. DE C.V., resultado que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Contenedor de agua Tanque de agua portátil con capacidad 200 litros o 53 galones, de 23.6 pulgadas de ancho por 29.5 pulgadas de alto, paredes de plástico, contenedor plegable con sistema de recolección de agua de lluvia, con dos válvulas y un kit de rebase, se requiere rotulado con vinil impreso con el logo oficial del DIF de Monterrey.	3,000	PIEZA	\$1,865.00	\$5,595,000.00	\$895,200.00	\$6,490,200.00
SUBTOTAL						\$5,595,000.00	
IVA						\$895,200.00	
TOTAL						\$6,490,200.00	

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la Adquisición de contenedores de agua, a la persona moral denominada ARTEMEX FORMAS DE ALAMBRE, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$6,490,200.00 (seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann) una pregunta, ¿de qué capacidad son los contenedores, si es que estoy pensando que son tipo rotoplas o que son esos contenedores y su capacidad?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez), si, son tanques de Tanque de agua portátil con capacidad 200 litros o 53 galones, de 23.6 pulgadas de ancho por 29.5 pulgadas de alto, paredes de plástico, contenedor plegable con sistema de recolección de agua de lluvia, con dos válvulas y un kit de rebase, que requiere rotulado.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann), ok, gracias, muy bien.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E. VII.5.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/28/2024, relativa a la Adquisición de Contenedores de Agua.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Continuamos con el Acuerdo 6, referente a la Solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN "SERVICIO DE INFRACCIÓN DIGITAL.**

Y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León no ha lugar a dictaminar el presente asunto en virtud de requerir mayor información al área requirente.

Una vez expuesto lo anterior, como se ha manifestado no ha lugar a la toma de acuerdos.

Al haberse desahogado el punto número cinco del orden del día, pasamos al punto número seis que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) el compañero Regidor Luis Carlos Treviño Berchelmann solicito registrar un asunto de interés general.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) compañero Regidor se sede la palabra, regidor deme un momento muy rápido, es que tenemos un detalle con la conexión.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) se hace constar que siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos se retoma la conexión a través de la aplicación Zoom toda vez que caduco la conexión anterior hace un momento, y se continua con el desahogo del punto número seis del orden del día a efecto de desahogar la petición del compañero Regidor Luis Carlos Treviño Berchelmann, adelante Regidor se sede la palabra.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann), gracias, el comentario viene a razón de un apunte que estaba haciendo en uno de los puntos que se aprobaron hace un momento, estamos en un proceso en donde la administración está a tres meses y medio de concluir, sin embargo saber si existe alguna una política por parte de este comité o de la Dirección de Adquisiciones o de la Secretaría de Administración respecto a los asuntos que se vayan a admitir a ventilar a través del comité y que carácter van a hacer si van a hacer de carácter urgente u ordinario porque lo más importante es que aquellas adquisiciones que sean para la vida propia del municipio o del desarrollo de las actividades del municipio no se puede interrumpir eso tiene una lógica pero aquellas que los Secretarios o las Direcciones quieran seguir



Gobierno
de
—
Monterrey

ejerciendo con forma ordinaria hay que tener en cuenta primero que se tiene que tener la suficiencia presupuestal para hacerlo y la urgencia que se tenga para tomar una decisión.

(Presidente Suplente, Valentín Arzola Rodríguez) si totalmente de acuerdo con usted compañero Regidor, justamente se están elaborando esos criterios, esas políticas para determinar que contratación se van a llevar acabo y cuales ya no en función ante la finalización del cierre de la administración a efecto de no sobresaturar ante el cierre de las diversas actividades que se tienen que llevar acabo la transición, entrega de recepción y demás. Y segundo a efecto de no hacer una especie de compras superflas innecesarias que no necesariamente sean o no urgentes, como saben no podemos parar la actividad municipal pero tampoco debemos de llevar acabo compras superflas, si se están elaborando criterios donde compartiremos con el comité y con las unidades administrativas, secretarías, dependencias de la administración municipal.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann) yo incluiría en tu apunte Valentín algo que comente ahorita que cada asunto que se vaya a ventilar y a aprobar este acompañado de la suficiencia presupuestal porque si no vamos a traer a los proveedores después meses después porque hubo cambio de administración y no se les va a pagar ya que es un punto muy importante para que se tenga confianza por parte de los proveedores de la solvencia que exista por parte de la administración.

(Presidente Suplente, Valentín Arzola Rodríguez) de acuerdo y si lo permite en las subsecuentes sesiones que haya del comité en cada uno de los puntos se hará mención de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta a efecto de dejar constancia en ello tanto a el comité como en la toma de acuerdos.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann), excelente, gracias es quantum.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: Gracias por su participación compañero Regidor, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Adán Arizpe Montaña) yo, es un comentario siguiendo esa pauta que menciona el compañero Regidor Luis Carlos, también por esta etapa nueva que está viviendo esta administración que se viene el cambio de transición que en este comité estén presente al menos uno de los dos Síndicos por el hecho que tienen más atribuciones que nosotros los Regidores, entonces al menos uno de los dos tengan presencia en el comité para que viva cada vez que sesionemos de aquí en adelante que se vive otra etapa del mismo comité.

(Presidente Suplente, Valentín Arzola Rodríguez) se toma nota y se hace el exhorto a ambos Síndicos a efecto que se encuentren presentes uno u otro o sea posible los dos de acuerdo a sus agendas en las sesiones del comité venideras.

Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el presente numeral.



Gobierno
de
—
Monterrey

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para el cierre de esta Séptima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 11:01- once horas con un minuto del día martes 18-dieciocho de junio de 2024-dos mil veinticuatro, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

AUSENTE CON AVISO PREVIO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

KATIA LIZBETH SALAZAR REYES

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA

SÍNDICA PRIMERA

SÍNDICO SEGUNDO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ VALENCIANO
COORDINADOR DE POLICÍA DE PROXIMIDAD COMERCIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.
(SIC-JORGE)



Gobierno
de
—
Monterrey

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
E IGUALDAD SUSTANTIVA


C. HÉCTOR HUGO GARZA JALIL
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS


C. EVELYN MARLEN SALAS ALEJANDRO
ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



C. SILVIA FRANCO PAREDES
RESPONSABLE DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN A PERSONAS ADULTAS
MAYORES Y ASISTENCIA SOCIAL